



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

“P.E.T. Ropa de Trabajo”

Subgerencia de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente

INDICE

1. Objeto	3
2. Alcance	3
3. Plazos de Entrega	4
4. Plazos de Entrega	4
5. Condiciones de entrega	4
6. Lugares de Entrega.....	5
7. Muestras Patrón	5
8. Inspecciones / Visitas a Planta.	6
9. Documentación	6
10. Criterio de Adjudicación.....	6
11.1 ANEXO I (Especificaciones Técnicas).....	9
11.2 ANEXO II (Planilla de Cotización y Cronograma de entregas)	43
11.3 ANEXO III (DDJJ de aceptación de Especificaciones Técnicas).....	44

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS – Ropa de Trabajo - AÑO 2021

1. OBJETO:

El presente Pliego de Especificaciones Técnicas (P.E.T.) establece los parámetros a tener en consideración para la provisión de los elementos listados en un todo de acuerdo con sus especificaciones técnicas.

2. ALCANCE:

En el presente P.E.T, se encuentra detallado los LOTES e ITEMS que se deberán cotizar de acuerdo con las especificaciones técnicas dentro del presente.

Anexos I - Especificaciones Técnicas.

Anexo II – Planilla de cotización - Cronograma de Entregas Parcial/Total.

Anexo III – DDJJ Aceptación ET.

LOTE	ITEM	CODIGO SAP	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL
1	1.1	3000007452	ANORAK ABRIGO XS FEM GRIS C/CINT	20
	1.2	3000007453	ANORAK ABRIGO S FEM GRIS C/CINT	595
	1.3	3000007454	ANORAK ABRIGO M FEM GRIS C/CINT	292
	1.4	3000007455	ANORAK ABRIGO L FEM GRIS C/CINT	241
	1.5	3000007456	ANORAK ABRIGO XL FEM GRIS ALG C/CINT	80
	1.6	3000007457	ANORAK ABRIGO XXL MASC GRIS C/CINT	37
	1.7	3000007458	ANORAK ABRIGO XXXL FEM GRIS C/CINT	8
	1.8	3000007459	ANORAK ABRIGO XXXXL FEM GRIS C/CINT	3
	1.9	3000007460	ANORAK ABRIGO XXXXXL FEM GRIS C/CINT	3
2	2.1	3000007624	CAMPERA S ERGON MASC	198
	2.2	3000007625	CAMPERA M ERGON MASC	406
	2.3	3000007626	CAMPERA L ERGON MASC	568
	2.4	3000007627	CAMPERA XL ERGON MASC	475
	2.5	3000007628	CAMPERA XXL ERGON MASC	163
	2.6	3000007629	CAMPERA XXXL ERGON MASC	61
3	3.1	3000007763	GABAN XS T.A. C/ CINT P/ GUARDABARR	2
	3.2	3000007764	GABAN S T.A. C/ CINT P/ GUARDABARR	6
	3.3	3000007765	GABAN M T.A. C/ CINT P/ GUARDABARR	11
	3.4	3000007766	GABAN L T.A. C/ CINT P/ GUARDABARR	23
	3.5	3000007767	GABAN XL T.A. C/ CINT P/ GUARDABARR	12
	3.6	3000007768	GABAN XXL T.A. C/ CINT P/ GUARDABARR	8
	3.7	3000007769	GABAN XXXL T.A. C/ CINT P/ GUARDABARR	7
4	4.1	3000007107	CAM SEG ML 34 NAR/BEIGE	156
TOTAL				3.375

El oferente podrá cotizar uno, varios o la totalidad de los **LOTES** que conforman el presente P.E.T, debiendo en cada caso cotizar la **TOTALIDAD** de los Ítems que componen cada uno de los Lotes.

Asimismo, el oferente deberá cotizar la **TOTALIDAD** de unidades requeridas en cada Item.

Consecuentemente, queda prohibida la cotización “Parcial por Ítem”, debiendo entenderse por este concepto a aquella cotización presentada por cantidades inferiores a las requeridas en cada uno de ellos.

En el momento de la evaluación para la adjudicación no se evaluarán **LOTES incompletos**.

Se dará como adjudicado un **Lote completo** a cada proveedor que obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la evaluación.

Los oferentes deberán cotizar un único valor unitario para cada uno de los ítems pertenecientes a cada uno de los lotes que componen el presente P.E.T, el cual se considerara fijo e inamovible, cotizando por separado el valor correspondiente al IVA.

SOFSE entenderá que el valor ofertado incluye todos los gastos directos e indirectos producto de la licitación, así como los gastos de logística y entrega en los puntos de acopio establecidos según el presente P.E.T.

3. PROPUESTA ALTERNATIVA/VARIANTE:

ALTERNATIVA: Se entiende por oferta alternativa a aquella que, cumpliendo en un todo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas, ofrece distintas soluciones técnicas superadoras para las prendas requeridas.

Se permite la cotización de **Propuestas “Alternativas”** siempre y cuando también se haya cotizado la propuesta original. Las mismas serán evaluadas sobre las Base establecida en las Especificaciones Técnicas indicadas para cada Item.

VARIANTE: Se entiende por oferta variante a aquella que, modificando las especificaciones técnicas de la prestación prevista en el plexo normativo o documentación que forma parte del llamado, convocatoria o invitación, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo.

Queda expresamente establecida la **PROHIBICION** de ofertar variantes.

4. PLAZOS DE ENTREGA

El oferente deberá ofrecer su mejor Plazo de Entrega, con detalle de entregas parciales y/o totales y las fechas establecidas según su capacidad y disponibilidad, de conformidad con lo establecido en presente P.E.T.

A tales efectos, deberán presentar la planilla denominada “Cronograma de entrega”, referenciada como Anexo II del PET, en la cual los oferentes deberán indicar su plazo de entrega según alguna de las posibilidades previstas en dicho Anexo.

En este sentido, los plazos propuestos por los oferentes se entenderán como plazo **“máximo”**, dentro del cual el oferente deberá cumplir con la entrega de los artículos comprometidas, pudiendo en todos los casos realizar entregas parciales, a medida que se confeccionen los ítems cotizados.

Los plazos de entrega propuestos por los oferentes serán evaluados por la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO con carácter preponderante en el criterio de Adjudicación.

SE DESESTIMARAN LAS OFERTAS DE LOS LOTES, EN LOS CUALES SE OFREZCAN CANTIDADES Y O PLAZOS CON NUMEROS DECIMALES.

5. CONDICIONES DE ENTREGA

Packaging / Embalaje:

La entrega de los ítems adjudicados deberá realizarse de la siguiente manera:

- a. Cada producto deberá estar identificado con su CÓDIGO SAP correspondiente
- b. Los productos deberán ser empacados en cajas de cartón independientes por tipo y talla (en el caso de que corresponda), cada caja solo debe contener 1 tipo de artículo y un talla.
- c. Las cajas deberán estar identificadas con su correspondiente CÓDIGO SAP – Cantidad y descripción del producto.
- d. Los envíos a nuestros almacenes deberán realizarse en pallets de 1m x 1.2m y una altura máxima de carga 1 m.

6. LUGARES DE ENTREGA

Lo adjudicado deberá ser entregado, según corresponda y conforme a lo indicado en la **Planilla de cotización que como Anexo II** forma parte de la presente y en los siguientes almacenes a saber:

- 1- LBS: Gorriti N° 1950 – Tapiales. - Prov. de Bs. As.
- 2- LM: Simón de Iriondo N° 1608 – Victoria. – Prov. de Bs. As.
- 3- LGR: 29 de septiembre N° 3501 – Remedios de Escalada. – Prov. de Bs. As.
- 4- LS: Reservistas Argentinos N° 101 – Liniers. – C.A.B.A.
- 5- LSM: Padre Mujica N° 451 – Retiro. – C.A.B.A.
- 6- REG: Av. Libertador 405 – Retiro. - C.A.B.A.
- 7- AC: Av. Libertador 405 – Retiro. – C.A.B.A.

7. MUESTRA PATRON:

Junto con la oferta y toda la documentación solicitada, el proveedor deberá entregar 1 (una) prenda en concepto de muestra (a su cargo) de cada producto cotizado, la cual será evaluada de acuerdo con el presente P.E.T., y quedará como patrón total de la entrega en caso de adjudicarse si resultara aprobada por la SUBGERENCIA DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE.

La entrega de las muestras deberá ser presentada conjuntamente con la oferta.

Las mismas deberán presentarse debidamente identificadas, indicándose a que Ítem / Lote corresponden y acompañadas por un remito detallado.

Se deberán presentar dentro de una caja de cartón señalizada con: Nombre del Oferente / Cantidad de Muestras / Lote-Ítem de cada una.

La **NO** presentación de las muestras solicitadas en el presente artículo, constituirá causal de desestimación de la oferta.

Las muestras presentadas deberán cumplir con **TODO** lo requerido en el presente P.E.T. En el caso de que una muestra no cumpla con algún requisito se desestimará y se considerará no cumplida la especificación técnica para **el LOTE COMPLETO**.

Las muestras serán **analizadas técnicamente** según las Especificaciones Técnicas establecida para cada ítem solicitado, el cumplimiento o no de lo requerido será tomado en cuenta para **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN**.

Las muestras correspondientes a los artículos adjudicados quedarán en poder de SOFSE con carácter de “patrón”, para ser cotejadas con los que entregue oportunamente el adjudicatario.

Cumplido el contrato, quedarán a disposición del adjudicatario por el plazo de dos (2) meses a contar desde la última conformidad de recepción definitiva. De no procederse a su retiro, vencido el plazo estipulado precedentemente, las muestras pasarán a ser propiedad de SOFSE, sin cargo.

Las muestras presentadas por aquellos oferentes que no hubiesen resultado adjudicatarios quedarán a su disposición para el retiro hasta dos (2) meses después de comunicado el acto de Adjudicación. En el caso en el que el oferente no las retire, las mismas pasarán a ser propiedad de SOFSE, sin cargo.

En todos los casos en que las muestras pasen a ser propiedad de SOFSE, sin cargo, la misma quedará facultada para resolver sobre el destino de estas.

Cuando el oferente no tenga intención de retirar las muestras que presente lo hará constar en la oferta manifestando que las muestras son sin cargo. En tales casos, las mismas pasarán a ser propiedad de SOFSE sin necesidad de que se cumplan los plazos definidos en el presente artículo.

Garantía Escrita: Deberá garantizarse la inalterabilidad de la prenda durante un año calendario desde el momento de la entrega.

Deberá reemplazarse toda aquella prenda que evidencie fallas/defectos de fabricación.

8. INSPECCIONES / VISITAS A PLANTA:

SOFSE podrá efectuar al menos DOS (2) inspecciones / visitas a la planta de producción del/de los oferentes que resulte/n adjudicatario/s, durante las distintas etapas del proceso de producción / fabricación / confección de los ítems adjudicados. Correrán por cuenta del proveedor los gastos de traslados, comida y estadía (en el caso de corresponder) para los 3 (tres) Técnicos que SOFSE designe para realizar las inspecciones.

Así mismo SOFSE podrá retirar una muestra de cualquier ítem comprendido dentro del presente para solicitar un ensayo ante un laboratorio certificado con el objetivo de verificar la conformidad de la muestra con las especificaciones técnicas solicitadas.

Esta muestra será elegida aleatoriamente por personal de SOFSE en cualquier momento del proceso de fabricación y la misma se descontará de las cantidades totales de adjudicación.

9. DOCUMENTACIÓN:

Se solicitará a los oferentes presentar una carpeta técnica, juntamente con la oferta, la cual contendrá:

- a)** Nota firmada por el presidente de la compañía (deberá presentar documentación certificada acreditando tal carácter o apoderado (deberá presentar el poder correspondiente certificado por escribano público) acreditando la capacidad productiva para poder cumplir en tiempo y forma con los ítems cotizados e indicando claramente los años de experiencia en el mercado fabricando o comercializando los elementos a cotizar. Esta nota deberá estar certificada por escribano público.
- b)** Anexo II – Planilla de cotización - Cronograma de Entregas Parcial/Total.
- c)** Declaración Jurada –Anexo III del presente Pliego, por la cual se preste conformidad a la aceptación y compromiso de fabricación cumpliendo la totalidad de las especificaciones técnicas contenidas en el presente. La presente DDJJ deberá presentarse firmada por el presidente de la compañía y/o apoderado, en los términos previstos en el punto a).
- d)** Para las muestras que así lo requieran, se deberá presentar Copia del certificado IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación) y/o UL (Underwriters Laboratories), respecto de los materiales utilizados y requeridos según especificaciones técnicas.
- e)** Toda aquella otra documentación e información en el PET no mencionada y que pudiera ofrecer más información respecto de la muestra presentada.

La documentación requerida en el presente apartado deberá presentarse en conjunto con las muestras/ofertas enviadas.

En el caso de que los oferentes no presenten la documentación dispuesta en el punto anterior en tiempo y forma, SOFSE podrá determinar la exclusión de estos de la presente licitación en el caso de no poder subsanar dicha falta.

10. CRITERIO DE ADJUDICACION – PONDERACION DE OFERTAS

La adjudicación se realizará en base a un Orden de mérito, el cual se establece en un máximo de 100 puntos.

Dicho puntaje se obtendrá del análisis de TRES (3) criterios de evaluación, de los cuales:

- A)** la mejor propuesta económica representara el 60% del puntaje;
- B)** la provisión de acuerdo con los plazos de entrega representara el 30% del puntaje;
- C)** la Experiencia representará el 10% restante;

La fórmula de ponderación aplicable será la siguiente:

$$\text{PUNTAJE TOTAL x LOTE} = \text{Ax}0.60^{*1} + \text{Bx}0.30^{*2} + \text{Cx}0.10^{*3}$$

Referencias:

A= PROPUESTA ECONOMICA.

B= PROVISION según PLAZOS ENTREGA.

C=EXPERIENCIA.

*1 (Porcentaje correspondiente a la Propuesta Económica).

*2 (Porcentaje correspondiente a la Provisión Plazos de Entrega).

*3(Porcentaje correspondiente a la Experiencia).

La presente fórmula se aplicará a cada una de los LOTES (completos) que integran la presente contratación, considerando los totales en cada criterio.

En consecuencia y en virtud del puntaje obtenido por cada oferente para cada uno de los lotes, se adjudicará la totalidad de un lote a un único oferente

SOFSE podrá adjudicar aun cuando se presente una única oferta.

La presente fórmula de ponderación será aplicada exclusivamente a aquellos LOTES que se encuentren cotizados de forma completa y cuya muestra se encuentre aprobada técnicamente.

A.- PROPUESTA ECONOMICA

El porcentaje con el que se ponderará la propuesta económica se obtendrá dividiendo el Precio Base por el monto ofertado por cada oferente para cada uno de los Ítems objeto de contratación.

Dicho resultado se multiplicará luego por 100, que es el puntaje máximo establecido para cada uno de los Ítems de cada Lotes.

Precio Base: deberá entenderse por este concepto al valor mínimo ofertado, obtenido de la comparación de la totalidad de las ofertas obtenidas por cada Ítems.

$$\text{Propuesta Económica} : \frac{\text{Precio Base}}{\text{Monto ofertado de cada oferente de cada Ítems}} \times 100 = X(A)$$

B.- PROVISION según PLAZOS ENTREGA

B1. - Para la obtención del puntaje correspondiente al presente criterio, se conjugará la valoración de los Plazos de Entrega y cantidad de prendas a entregar por el oferente.

B2. - La ponderación de este punto, se asignará de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Cantidad Ofrecida por cada Etapa de entrega}}{\text{Cantidad Requerida según Pliego}}$$

X Puntaje establecido por Plazo de Entrega

Debiendo entenderse:

- Cantidad Ofrecida por cada Etapa de Entrega: Cantidad de prendas ofertada por cada oferente para cada una de las etapas de entrega;
- Cantidad Requerida según Pliego: Total de prendas requeridas por SOFSE en el pliego para cada uno de los ítems que componen cada Lote.
- Puntaje por Plazo de Entrega: Puntaje establecido para cada una de las etapas de entrega en la tabla del punto B.3.

B.3.- La atribución de puntaje para los plazos de entrega se determinará de la siguiente manera

Tabla de Puntaje según Plazos de Entrega

Plazo de entrega		Puntaje
1	Hasta 30 días	100 ptos.
2	Hasta 60 días	60 ptos.
3	Hasta 90 días	50 ptos.
4	120 días	30 ptos.

B.4.- La fórmula establecida en el punto B.2 se aplicará a cada una de las Etapas de Entrega indicadas por cada uno de los oferentes, en cada uno de los ítems ofertados.

Consecuentemente, el puntaje máximo para cada uno de los ítems ofertados se obtendrá realizando la sumatoria de cada uno de los puntajes obtenidos en cada etapa de entrega.

Ejemplo:

PUNTAJE según PLAZOS de ENTREGA		CANT. REQUERIDA	PLAZOS de ENTREGA OFRECIDOS			CALIFICACION		
PLAZO ENTREGA	PUNTAJE		EJEMPLO 1	EJEMPLO 2	EJEMPLO 3	EJEMPLO 1	EJEMPLO 2	EJEMPLO 3
30 días	100 Pts.	500	250	100	300	50 Pts.	20 Pts.	60 Pts.
60 días	60 Pts.		250	150	50	30 Pts.	18 Pts.	6 Pts.
90 días	50 Pts.			150	50	0	15 Pts.	5 Pts.
120 días	30 Pts.			100	100	0	6 Pts.	6 Pts.
TOTAL						80 Pts.	59 Pts.	77 Pts.

En todos los casos las cantidades ofrecidas en los plazos de entrega deberán ser en números enteros, se desestimará la evaluación cuando se presenten cantidades con decimales en los plazos de entrega.

C.- EXPERIENCIA


La experiencia respecto del objeto del presente llamado se calificará en virtud de las acreditaciones presentadas por el oferente respecto de provisiones de similar naturaleza, complejidad y volumen a las solicitadas en la presente contratación, según el siguiente criterio:

Experiencia	Puntaje
10 años de experiencia debidamente acreditada	100 ptos.
Entre 10 y 5 años de experiencia debidamente acreditada	75 ptos.
Entre 5 y 1 años de experiencia debidamente acreditada	50 ptos.
Hasta 1 año de experiencia debidamente acreditada	25 ptos.

11. Anexos

11.1 ANEXO I – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1:

 Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Subgerencia de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	ESPECIFICACION TECNICA	CODIGO: HSMA
		REVISION: 01
	"ANORAK FEMENINO"	FECHA: Julio 2021
		Página 10 de 44

DESARROLLO

DESCRIPCION:

TELA EXTERIOR

Terbrim Soft Impermeabilizado.

Colores:

Gris oscuro. *Referencia Pantone Textil 19-3908 TPX.*

Negro

DETALLES DE COLOR EN BACK DE CARTERON

Grafil, color turquesa. *Referencia Pantone Textil 17-4336 TPX*

Alternativa

Fresno, color turquesa. *Referencia Pantone Textil 17-4336 TPX*

FORRO PARA ANORAK

Fresno.

Para anorak gris, color gris oscuro. *Referencia Pantone Textil 19-3908 TPX.*

Para anorak negro, color negro.

RELLENO

Manta de fibra poliéster 100%, virgen, compuesta se fibras huecas y convencionales, unidas por proceso de termofusión (libres de resinas)

Cuerpo y mangas: 200 grs. M²

Mangas: 150 grs. M²

Cuello: 75 grs. M².

MATELASEADO

Forro y manta unidos por costuras verticales (diseño bastón, distancia entre costuras 8 cm).

FIJACION ABRIGO AL ANORAK

Abertura de frentes, escote, faldón y puños.

FORRO DE ANORAK EN ZONA DE ESPALDA

En el sector de la espalda y como mínimo desde escote hasta la altura de cintura.

DELANTERO

Derecho, con cierre a cremallera (sin pestañas), con carterón tapa cierre aplicado de 5,5 cm de ancho sobre lado izquierdo. El carterón será desde el borde superior del cuello hasta el faldón, **el back del carterón deberá ser de color turquesa (Referencia Pantone Textil 17-4336 TPX)**. Carterón con refuerzo de entretela no tejida de peso mediano. Traba mediante broches de presión. Frentes con vistas internas de 5 cm en la parte inferior y 11 cm en la parte superior, tomadas con el espaldín. Dos bolsillos inferiores con fuelle, tapa y broche de presión, Un bolsillo interior de pecho lado izquierdo.

ESPALDA Entera. En la parte interior y a la altura del escote y al centro, llevará una presilla doble de la misma tela, de 12 mm de ancho y 16 cm de largo, fijada en sus extremos, de tal manera que permita colgar la prenda.

FALDON

Recto, con dobladillo de 2,5 cm.

MANGAS

De dos piezas, con cuñas de la misma tela en zona de sisa. Ancho de cuña 12 cm. aprox. Puños con elástico interno de goma/algodón de 4 cm. de ancho, el elástico deberá estar fijado con dos costuras paralelas a la tela.

El elástico deberá ser en su largo un 65% del perímetro a cubrir.

Utilizar elásticos de reconocida calidad.

CUELLO

Doble, entero y volcado. En su interior, llevará manta de fibra poliéster 100%, el mismo se fijará a la manta mediante costura recta en forma de zig - zag (ver diseño).

Altura en el centro 11 cm.

Nota: El cuello en posición de cerrado deberá contemplar que la zona de barbijo quede comprendida.

BOLSILLOS

Plaqué inferiores (De doble ingreso).

A) Superpuesto con soporte de la misma tela que el anorak a fin de conformar el segundo bolsillo de ingreso lateral. Fuelle en ambos laterales y en la base.

MEDIAS

Ancho de bolsillo: 19 cm.

Profundidad: 22 cm.

Ancho de tapa: 19,5 cm. Altura en el centro: 7 cm.

Profundidad de fuelle: 1,8 cm.

Nota: El fuelle sobre ambos laterales quedará anulado en la parte superior mediante atraques.

Bordes expuestos de tapas chanfleados.

B) Bolsillo segundo ingreso. Formado sobre el soporte (misma tela) del bolsillo fuelle, con abertura lateral de 14 cm. y atraques en extremos.

C) Plaqué interno superior izquierdo (de la misma tela que el forro)

Abertura: 13 cm

Profundidad: 15 cm.

Dobladillo interno de 2 cm.

PASA HILO AJUSTE CINTURA

A la altura de la cintura y en la parte interna de la tela llevará cosida una tira de la misma tela de 2,5 cm de ancho en ambos bordes, con salida libre en sus extremos. La misma abarcará la circunferencia de la prenda, finalizando ambos extremos a 5 cm de la abertura.

AJUSTE DE CINTURA Mediante cordel inserto en la tira de la tela a la altura de cintura, el mismo tendrá salidas a 4 cm de ambos frentes (vistas internas), a través de ojales

CORDEL /TANKAS/TERMINALES

Cordel trenzado, poliéster 100% alta densidad. Diámetro 5 mm, al tono de la tela. Largo del cordel exterior: 6 cm por lado (medida con la prenda sin ceñir), con tankas para ajuste y terminales en sus extremos en resina acetálica, color negro.

CIERRES

Desmontable de frente: Monofilamento de poliéster 100% reforzado. Cremallera de 6 mm. Cinta al tono de la tela base. Largo de cierre desde el borde superior del cuello, hasta 2 cm del borde del faldón.

Nota: Utilizar cierres de reconocida calidad.

BROCHE DE PRESION

Cuatro componentes, cápsula exterior bombé, diámetro exterior 15 mm. al tono de la tela base. Material resina acetálica.

Ubicación: - Carterón 5 equidistantes, el superior (macho) deberá colocarse en el back del cuello (ver diseño).

-Bolsillos/tapas, 2 x bolsillo/tapa.

COSTURAS

Cerrado de prenda: Doble costura cadeneta, o cosido y sobrecosido.

Pespunte cuello: Dos agujas simples.

Carterón y tapas: Una costura

Cerrado de abrigo interno: Overlock con puntada de seguridad.

Bolsillo plaqué interior: Una costura simple.

Resto de operaciones: Una costura simple.

ATRAQUES

Llevarán atraques las aberturas de bolsillos, abertura de guarda cierre y tapas.

HILOS

Poliéster 100%, título 100, al tono de la tela.

Puntadas x cm: 3,5.

IMPORTANTE:

TIRAS RETRORREFLECTIVAS/FLUORESCENTES

Cinta en base textil compuestas de lentes expuestos gris plata. Candelas/lux.m2:500.

Referencia de calidad: Artículo 8912 3M Ancho: 50 mm o equivalente en características y presentaciones.

NOTA: El confeccionista deberá presentar la Licencia que otorga el IRAM, esta certificación garantiza el desempeño del material retrorreflector requerido, conforme a lo establecido en la Especificación I-3859.

Nota: Los productos y proveedores indicados refieren a una calidad deseada.

Será posible la utilización de alternativas de similares características/prestaciones de otro origen, siempre que el confeccionista cuente con la aprobación de los Dptos. de Seguridad/Higiene y Compras de Trenes Argentinos Operaciones.

Ubicación

En todo el contorno y a partir de 5 cm. del bajo sisa

Costuras para el pegado de las tiras: Costura simple en cada borde expuesto y a 1 mm. de los mismos

Puntadas: 3,5 puntadas x cm.

Nota: Esta prenda no cumple con la Norma IRAM 3859- Indumentaria de Alta Visibilidad

IMPORTANTE:

IDENTIFICACIONES CORPORATIVAS

FRENTE

Sobre el frente izquierdo y a partir de 21 cm. del escote mayor llevará el Isologo de 60 mm de ancho, altura proporcional

Color: Blanco



APLICACIÓN
ANORAK GRIS
OSCURO



APLICACIÓN
ANORAK
NEGRO

Bordado de alta densidad en puntadas, hilos de poliéster 100%, colores firmes.

Nota: Solicitar a TRENES ARGENTINOS OPERACIONES tipología, color e información referente a Isologo.

Nota: Antes de iniciar la producción el confeccionista adjudicado deberá presentar para su aprobación una muestra del bordado requerido.

IDENTIFICACION: PRENDA: Deberá llevar la etiqueta donde conste la Marca, confeccionista, composición, talle, conservación y cualquier otra disposición legal vigente.

ESPALDA

Al centro y a partir de 13 cm del escote, llevará el Isologo de "TRENES ARGENTINOS"

Color: Blanco.

Dimensiones: Ancho 200 mm., altura proporcional

Aplicación de marcas
espaldas

**TRENES
ARGENTINOS**

200 mm
Aplicación en blanco



Tela Gris



Tela Negra

Exclusivamente estampado de transferencia directa, pigmentos diluidos al solvente, del tipo Plastisol.

Nota: Solicitar a TRENES ARGENTINOS OPERACIONES tipología, color e información referente a Isologo.

Nota: Antes de iniciar la producción el confeccionista adjudicado deberá presentar para su aprobación una muestra del bordado requerido.

IDENTIFICACION: PRENDA: Deberá llevar la etiqueta donde conste la Marca, confeccionista, composición, talle, conservación y cualquier otra disposición legal vigente.

MUESTRA PATRON: Junto con la oferta del producto, el proveedor entregará una muestra, la misma será evaluada de acuerdo a la especificación y que quedará como patrón total de la entrega en caso de adjudicarse.

CODIGO:

Gris:

Código	Descripción	Cod. SAP
NUM83071456000N	ANORAK FEMENINO GRIS XS	3000007452
NUM83071456020N	ANORAK FEMENINO GRIS S	3000007453
NUM83071456040N	ANORAK FEMENINO GRIS M	3000007454
NUM83071456060N	ANORAK FEMENINO GRIS L	3000007455
NUM83071456080N	ANORAK FEMENINO GRIS XL	3000007456
NUM83071456100N	ANORAK FEMENINO GRIS XXL	3000007457
NUM83071456120N	ANORAK FEMENINO GRIS XXXL	3000007458
NUM83071456140N	ANORAK FEMENINO GRIS XXXXL	3000007459
NUM83071456160N	ANORAK FEMENINO GRIS XXXXXL	3000007460

Negro:

Código	Descripción	Cod. SAP
NUM8307145800N	ANORAK FEMENINO NEGRO XS	3000007461
NUM8307145802N	ANORAK FEMENINO NEGRO S	3000007462
NUM8307145804N	ANORAK FEMENINO NEGRO M	3000007463
NUM8307145806N	ANORAK FEMENINO NEGRO L	3000007464
NUM8307145808N	ANORAK FEMENINO NEGRO XL	3000007465
NUM8307145810N	ANORAK FEMENINO NEGRO XXL	3000007466
NUM8307145812N	ANORAK FEMENINO NEGRO XXXL	3000007467
NUM8307145814N	ANORAK FEMENINO NEGRO XXXXL	3000007468
NUM8307145816N	ANORAK FEMENINO NEGRO XXXXXL	3000007469

IMAGEN ILUSTRATIVA:

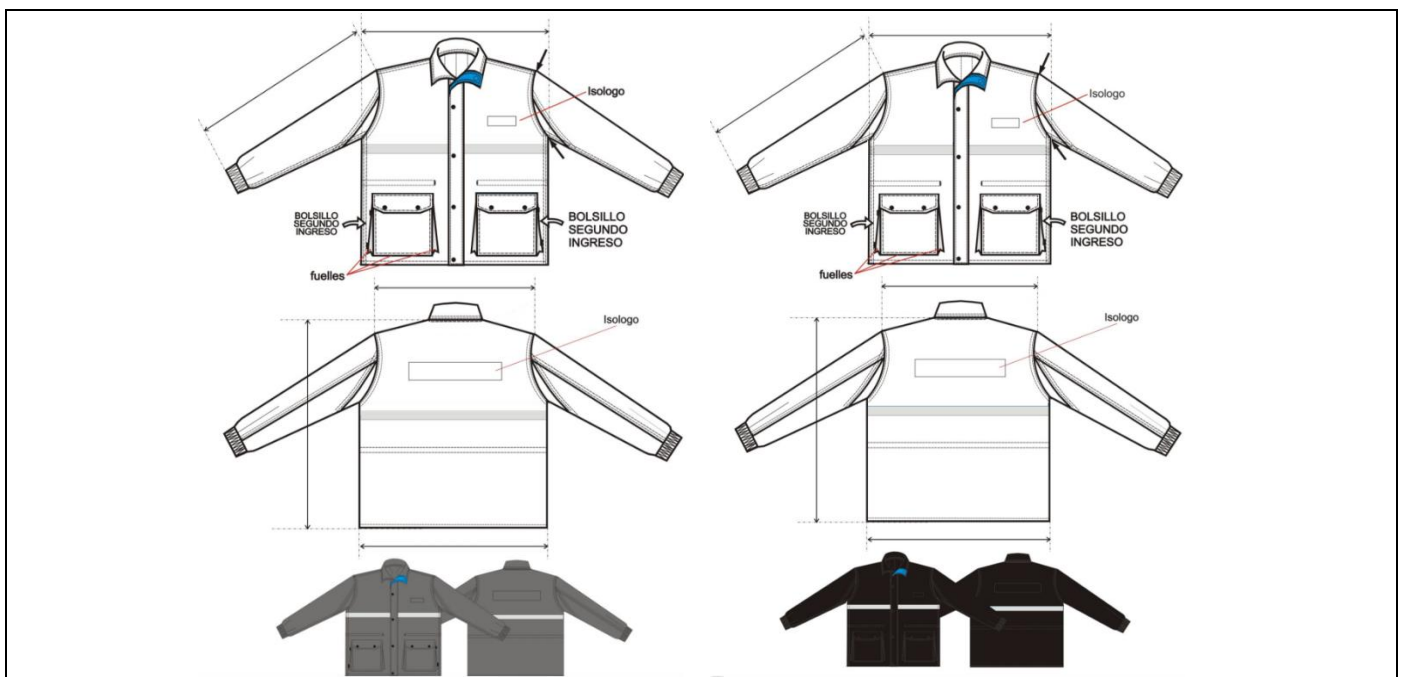


TABLA DE TALLES:

TALLES	XS	S	M	L	XL	XXL	3XL	4XL	5XL	TOL U/CM
	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
CONTORNO DE 1/2 PECHO DEL USUARIO	36/38	40/42	44/46	48/50	52/54	56/58	60/62	64/66	68/70	
MEDIDAS DE LA PRENDA										
ANCHO 1/2 PECHO	52	56	60	64	68	72	76	80	84	± 1
HOMBRO A HOMBRO	50	52	54	56	58	60	62	64	66	± 1
LARGO DE ESPALDA	76	76,5	77	77,5	78	78,5	79	80,5	82	± 1
LARGO DE MANGAS	61	62	63	64	65	66	67	68,5	70	± 1
ANCHO 1/2 RUEDO	54	58	62	66	70	74	78	82	86	± 1
ANCHO DE 1/2 SISA	25	26,5	28	29,5	31	32,5	34	35,5	37	± 1

NOTA: En talles agrupados la medida de la prenda contempla al talle mayor de tal agrupación.

para asignar el talle del usuario masculino utilizar el criterio de contorno de pecho.

el contorno de pecho del usuario dividido 2, debe estar comprendido en el talle.

EJEMPLO DE ASIGNACIÓN 1 :

100 CM CONTORNO DE PECHO DIVIDIDO 2 = 50 (50 CORRESPONDE AL CONTORNO DE MEDIO PECHO 48/50, CUYO TALLE EN LETRA ES TALLE "M" .

EJEMPLO DE ASIGNACIÓN 2:

96 CM CONTORNO DE PECHO DIVIDIDO 2 = 48 (48 CORRESPONDE AL CONTORNO DE MEDIO PECHO 48/50, CUYO TALLE EN LETRA ES TAMBIEN EL TALLE "M" .




NOTA: ESTA METODOLOGÍA NO CONTEMPLA TENDENCIAS DEL USUARIO POR UTILIZAR PRENDAS MUY HOLGADAS O MUY AJUSTADAS AL CUERPO. ESTA METODOLOGÍA ES VALIDA SIEMPRE QUE EL CONTORNO DE ABDOMEN DEL USUARIO SEA IGUAL O MENOR QUE EL CONTORNO DE PECHO

TABLA DE RANGOS POSIBLES PARA LA ASIGNACION DEL TALLE DEL ANORAK

- DESDE 86 CM. HASTA 94. CM. DE CONTORNO DE PECHO ($\frac{1}{2}$ PECHO 44/46) TALLE: "S"
- DESDE 94 CM. HASTA 102. CM. DE CONTORNO DE PECHO ($\frac{1}{2}$ PECHO 48/50) TALLE: "M"
- DESDE 102 CM. HASTA 110. CM. DE CONTORNO DE PECHO ($\frac{1}{2}$ PECHO 52/54) TALLE: "L"
- DESDE 110 CM. HASTA 118. CM. DE CONTORNO DE PECHO ($\frac{1}{2}$ PECHO 56/58) TALLE: "XL"
- DESDE 118 CM. HASTA 126. CM. DE CONTORNO DE PECHO ($\frac{1}{2}$ PECHO 60/62) TALLE: "XXL"
- DESDE 126 CM. HASTA 134. CM. DE CONTORNO DE PECHO ($\frac{1}{2}$ PECHO 64/66) TALLE: "3XL"

IMPORTANTE: Para los usuarios cuya medida de $\frac{1}{2}$ contorno de pecho es la menor en la agrupación de talles y su tendencia es la de utilizar prendas ajustadas al cuerpo, seria conveniente la prueba del producto en el talle anterior. de no existir tal posibilidad, se acompaña tabla para la posible asignación de talles y función del rango involucrado exclusivamente en el contorno de pecho del usuario.

TOMA DE MEDIDAS: Femenino:

<u>TOMA DE MEDIDAS USUARIO FEMENINO</u>	
<u>CONTORNO DE CINTURA</u>	
CON UNA CINTA METRICA ALREDEDOR DE LA CINTURA, ENTRE LOS HUESOS SUPERIORES DE LA CADERA Y DE LOS INFERIORES DE LAS COSTILLAS, MIDIENDO A LA PERSONA RESPIRANDO EN FORMA NORMAL Y PARADA DERECHA, CON EL ABDOMEN RELAJADO. LA MEDIDA OBTENIDA, DIVIDIDA POR DOS, MAS 8 DA EL TALLE.	
<u>CONTORNO DE CADERA:</u>	
ES EL CONTORNO HORIZONTAL QUE SE MIDE ALREDEDOR DE LAS NALGAS EN EL PUNTO MAS PROMINENTE, CON LA PERSONA ERGUIDA. LA MEDIDA OBTENIDA DIVIDIDA POR DOS DA LA MEDIDA DE MEDIA CADERA.	
<u>CONTORNO DE PECHO</u>	
SE OBTIENE MEDIANTE LA MEDICION DEL CONTORNO DE PECHO :	
EL MAXIMO CONTORNO HORIZONTAL MEDIDO DURANTE LA RESPIRACION NORMAL CON LA PERSONA PARADA DERECHA Y CON LA CINTA METRICA PASANDO POR SOBRE LOS OMBLITOS, BAJO LAS AXILAS Y A TRAVES DEL PECHO, EN LA PARTE SUPERIOR DEL BUSTO, SIN INCLUIRLO. LA DIMENSION OBTENIDA DIVIDIDA POR DOS DA EL TALLE.	

PERSONAS QUE ABARCAN LA PRENDA:

Gris: Banderilleros, cambistas, operadores de estacion, operadores de estacion sin servicio de maniobra, boleteros, material rodante, guarda-trenes, personal de infraestructura, operario de limpieza y desmalezamiento, conductor electrico, conductor locomotora diesel y coche motor, preconductores, control trenes convenio, control trenes encargados, seguridad edificio.

Negro: Asistente operativo, brigadistas, puestos fijos, seguridad.


JUSTIFICACIÓN DE USO:

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 19587 *LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO*, Art. 191 del Decreto Reglamentario 351/79 y cumplir con los diferentes convenios colectivos: La Fraternidad, Unión Ferroviaria y ASFA.

CERTIFICACIONES:

Debe estar certificado por uno de los tres únicos entes certificadores reconocidos por la Secretaría de Comercio en la Argentina: IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación), ICQ (Internacional Quality Certifications) y UL (Underwriters Laboratories) con documento normativo y la marca de seguridad de la S.I.C. y M.

NOTA IMPORTANTE: solo la tira reflectiva.

 Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Subgerencia de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	ESPECIFICACION TECNICA	CODIGO: HSMA
		REVISION: 01
	“CAMPERA ERGONOMICA”	FECHA: Julio 2021
		Página 19 de 44

DESARROLLO

DESCRIPCION:

TELA

Terbrim Soft Impermeabilizado.

Color: Gris oscuro. *Referencia Pantone Textil 19-3908 TPX*

MANTA DE FIBRA POLIÉSTER PARA CUELLO

Manta poliéster 100% virgen, libre de resinas, peso x mt2 75 grs.

FRENTE

Dos bolsillos inferiores, internos e inclinados con vista y cierre a cremallera. Abertura de frentes con cierre a cremallera. Frentes y escote con vistas internas y collarín unido a las mismas, ancho de vistas 4 cm. parte inferior. Bordes de vistas y collarín dobladillo y fijado por costura recta. Tanto en las vistas como en el collarín, llevará cierre desmontable para la fijación del chaleco. Frente izquierdo con carterón aplicado de 6 cm de ancho. El largo del mismo será desde el borde inferior de la cintura hasta el borde superior del cuello y deberán estar centrados con respecto a la abertura. Traba de carterón izquierdo sobre frente derecho mediante broches de presión. El cierre deberá estar ubicado desde el borde inferior del faldón y terminará en el borde superior del cuello.

ESPALDA De una pieza.

MANGAS

De dos piezas, con puños aplicados de 5 cm. de ancho. Puños con elástico interior de goma/algodón de 4 cm. de ancho. El puño llevará 1 costura a 7 mm. en cada borde longitudinal y dos costuras centradas y separadas entre sí en 2 cm.

CUELLO

Entero y doblado. Altura en el centro 11 cm. En su interior, llevará manta de fibra poliéster 100%. de 75 grs. mt2 En la parte trasera del cuello, se fijará la manta mediante costura recta en forma de zig - zag .

FALDON

Con cintura aplicada de 5 cm de ancho. En su interior llevará elástico de goma/algodón de 4 cm. de ancho en $\frac{3}{4}$ del contorno de la misma. La cintura se fijará al faldón con overlock y puntada de seguridad. La misma llevará en el borde superior e inferior una costura longitudinal a 7 mm. y dos costuras centradas y separadas entre sí en 2 cm.

BOLSILLOS INFERIORES INTERNOS E INCLINADOS

Internos e inclinados, con vista aplicada de 4 cm de ancho

Abertura: 16,5cm.

Profundidad mayor: 18 cm.

Forro de la misma tela.

Notas: La bolsa de bolsillo debe quedar cosida también por encima y por debajo de la abertura de bolsillo (internamente), evitando de esta manera que queden aberturas indeseadas en el sector mencionado

El borde de la base inferior de la bolsa de bolsillo deberá quedar unida en la colocación de cintura o bien en la colocación de vistas, evitando así que las mismas se salgan de su posición y queden a la vista cuando la prenda se usa sin el chaleco.

CIERRE FRENTE

Desmontable. Monofilamento de poliéster 100% reforzado, cremallera de 6 mm de ancho. Color al tono de la tela. Largo del cierre desde el borde de cintura hasta borde superior del cuello.

BROCHE DE PRESION

Cuatro componentes, cápsula exterior bombé, diámetro exterior 15 mm. al tono de la tela base. Material resina acetálica.

Ubicación: - Carterón 4.

COSTURAS

- Armado de prenda: Overlock con puntada de seguridad y sobrecosido a 1 mm. del borde
- Cerrado bolsas de bolsillos: Overlock con puntada de seguridad.
- Pespunte cuello, vistas de bolsillos y carterón: Una costura a 6 mm. del borde.
- Bordes expuestos: Sobrehilados
- Resto de operaciones: Una costura simple.

ATRAQUES

Llevarán atraques las aberturas de bolsillos (extremos de vistas aplicadas).

HILOS

Poliéster 100%, título 100. Color al tono de la tela.

Puntadas x cm: 3,5.

IMPORTANTE:

TIRAS RETRORREFLECTIVAS/FLUORESCENTES

Cinta en base textil compuestas de lentes expuestos gris plata. Candelas/lux.m2:500.

Referencia de calidad: Artículo 8471 3M Ancho: 50 mm o equivalente en características y presentaciones.

NOTA: El confeccionista deberá presentar la Licencia que otorga el IRAM, esta certificación garantiza el desempeño del material retrorreflector requerido, conforme a lo establecido en la Especificación I-3859.

Nota: Los productos y proveedores indicados refieren a una calidad deseada.

Será posible la utilización de alternativas de similares características/prestaciones de otro origen, siempre que el confeccionista cuente con la aprobación de los Dptos. de Seguridad/Higiene y Compras de Trenes Argentinos Operaciones.

Ubicación

En todo el contorno y a partir de 3 cm. del bajo sisa

Costuras para el pegado de las tiras: Costura simple en cada borde expuesto y a 1 mm. de los mismos

Puntadas: 3,5 puntadas x cm.

Nota: Esta prenda no cumple con la Norma IRAM 3859- Indumentaria de Alta Visibilidad

IMPORTANTE:

IDENTIFICACION CORPORATIVA

FRENTE

Al centro del frente izquierdo y a partir de 22 cm. del escote mayor llevará el Isologo.

Dimensiones: 60 mm de ancho, altura proporcional

Color: Blanco



Bordado de alta densidad en puntadas, hilos de poliéster 100%, colores firmes.

Nota: Solicitar a TRENES ARGENTINOS OPERACIONES tipología, color e información referente a Isologo.

Nota: Antes de iniciar la producción el confeccionista adjudicado deberá presentar para su aprobación una muestra del bordado requerido.

IDENTIFICACION:

PRENDA: Deberá llevar la etiqueta donde conste la Marca, confeccionista, composición, talle, conservación y cualquier otra disposición legal vigente.

ESPALDA

Al centro y a partir de 14 cm del escote, llevará el Isologo de "TRENES ARGENTINOS"

Color: Blanco.

Dimensiones: Ancho 200 mm., altura proporcional.

Aplicación de marcas
Camperas - espaldas



Exclusivamente estampado de transferencia directa, pigmentos diluidos al solvente, del tipo Plastisol.

Nota: Solicitar a TRENES ARGENTINOS OPERACIONES tipología, color e información referente a Isologo.

Nota: Antes de iniciar la producción el confeccionista adjudicado deberá presentar para su aprobación una muestra del bordado requerido.

IDENTIFICACION:

PRENDA: Deberá llevar la etiqueta donde conste la Marca, confeccionista, composición, talle, conservación y cualquier otra disposición legal vigente.

MUESTRA PATRON: Junto con la oferta del producto, el proveedor entregará una muestra, la misma será evaluada de acuerdo a la especificación y que quedará como patrón total de la entrega en caso de adjudicarse.

DETALLE DESCRIPTIVO CHALECO DESMONTABLE:

TELA (interna y externa)

Fresno.

Color: gris oscuro. **Referencia Pantone Textil 19-3908 TPX.**

RELLENO

Manta de fibra poliéster 100%, virgen, compuesta se fibras huecas y convencionales, unidas por proceso de termofusión (libres de resinas)

Cuerpo: 200 grs.M².

MATELASEADO

Tela y manta unidos por costuras verticales (diseño bastón, distancia entre costuras 8 cm).

FRENTE Faldón recto, escote en V.

ESPALDA Entera, faldón recto.

CINTA AL BIES

En abertura, escote, faldón y sisas, llevará cinta al bies de la misma tela/color o similares características. Cinta de 10 mm. de ancho (colocada), fijada con una costura simple al borde de la misma.

CIERRE

Desmontable. Monofilamento de poliéster 100% reforzado, cremallera de 6 mm de ancho. Color al tono de la tela. Largo de cierre, comenzando y finalizando a no más de 4 cm por encima del borde del faldón.

Ubicación:

Colocado en su abertura, tomado por una costura sobre el envivado.

La otra cinta estará cosida en las vistas internas y collarin de la campera en coincidencia con la cinta ubicada en el chaleco.

COSTURAS

Cerrado de hombros y laterales: Overlock con puntada de seguridad.

Envivado de sisas, frentes y ruedo: Una costura simple.

REMATES

En extremos de la cinta del cierre.

HILOS

Poliéster 100%. Título 100, color al tono de la tela.

Puntadas x cm : 3,5.

LARGO Y AMPLITUD DEL CHALECO

El largo de espalda deberá ser 6 cm. menor que el de la campera.

De hombro a hombro deberá ser 6 cm. menor que el de la campera

El ancho de ½ sisa no deberá ser 1,5 cm menor que la ½ sisa de la campera.

El contorno del chaleco deberá acompañar una vez colocado, el contorno de la campera.

MUESTRA PATRON: Junto con la oferta del producto, el proveedor entregará una muestra, la misma será evaluada de acuerdo a la especificación y que quedará como patrón total de la entrega en caso de adjudicarse.

CODIGO:

Código	Descripción	Cod. SAP
NUM8307216000N	CAMPERA ERGONÓMICA DESMONTABLE XS	3000007623
NUM83072160020N	CAMPERA ERGONÓMICA DESMONTABLE S	3000007624
NUM83072160040N	CAMPERA ERGONÓMICA DESMONTABLE M	3000007625
NUM83072160060N	CAMPERA ERGONÓMICA DESMONTABLE L	3000007626
NUM83072160080N	CAMPERA ERGONÓMICA DESMONTABLE XL	3000007627
NUM83072160100N	CAMPERA ERGONÓMICA DESMONTABLE XXL	3000007628
NUM83072160120N	CAMPERA ERGONÓMICA DESMONTABLE XXXL	3000007629
NUM83072160140N	CAMPERA ERGONÓMICA DESMONTABLE XXXXL	3000007630
NUM83072160160N	CAMPERA ERGONÓMICA DESMONTABLE XXXXXL	3000007631

IMAGEN ILUSTRATIVA:

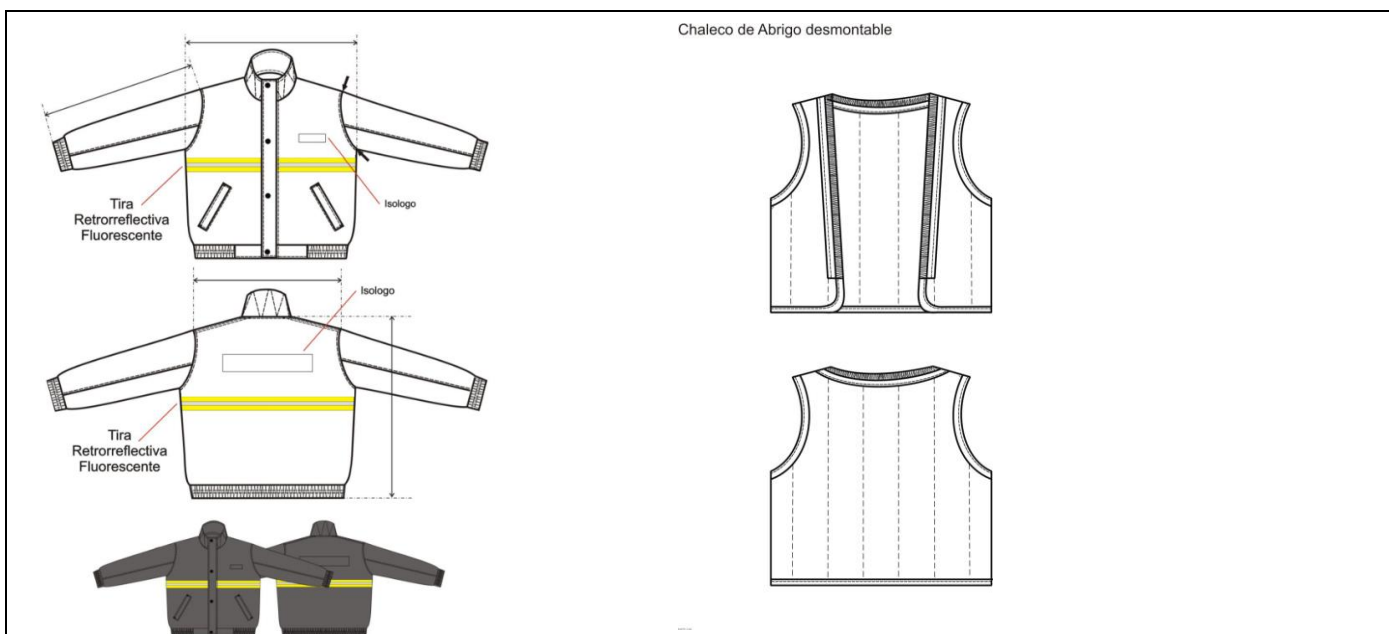


TABLA DE TALLES:

TALLES	XS	S	M	L	XL	XXL	3XL	4XL	5XL	TOL U/CM
CONTORNO DE ½ PECHO DEL USUARIO	40/42	44/46	48/50	52/54	56/58	60/62	64/66	68/70	72/74	
MEDIDAS DE LA PRENDA										
ANCHO 1/2 PECHO	58	62	66	70	74	78	82	86	90	± 1
HOMBRO A HOMBRO	50	52	54	56	58	60	62	64	66	± 1
LARGO DE ESPALDA	72	72,5	73	73,5	74	74,5	75,5	77	78,5	± 1
LARGO DE MANGAS	63	63,5	64	64,5	65	65,5	66	67	68	± 1
ANCHO ½ (CINTURA ESTIRADA)	55	59	63	67	71	75	79	83	87	± 1
ANCHO DE ½ SISA	27,5	29,5	31,5	33	35	36,5	37,5	39	40,5	±1

NOTA: En talles agrupados la medida de la prenda contempla al talle mayor de tal agrupación.

para asignar el talle del usuario utilizar el criterio de contorno de pecho.

el contorno de pecho del usuario dividido 2, debe estar comprendido en el talle.

EJEMPLO DE ASIGNACIÓN 1 :

100 CM CONTORNO DE PECHO DIVIDIDO 2 = 50 (50 CORRESPONDE AL CONTORNO DE MEDIO PECHO 48/50, CUYO TALLE EN LETRA ES TALLE "M").

EJEMPLO DE ASIGNACIÓN 2:

96 CM CONTORNO DE PECHO DIVIDIDO 2 = 48 (48 CORRESPONDE AL CONTORNO DE MEDIO PECHO 48/50, CUYO TALLE EN LETRA ES TAMBIEN EL TALLE "M").

NOTA: Esta metodología no contempla tendencias del usuario por utilizar prendas muy holgadas o muy ajustadas al cuerpo. esta metodología es valida siempre que el contorno de abdomen del usuario sea igual o menor que el controno de pecho.




TABLA DE RANGOS POSIBLES PARA LA ASIGANCION DEL TALLE DEL ANORAK MASCULINO

- DESDE 86 CM. HASTA 94. CM. DE CONTORNO DE PECHO ($\frac{1}{2}$ PECHO 44/46) TALLE: "S"
- DESDE 94 CM. HASTA 102. CM. DE CONTORNO DE PECHO ($\frac{1}{2}$ PECHO 48/50) TALLE: "M"
- DESDE 102 CM. HASTA 110. CM. DE CONTORNO DE PECHO ($\frac{1}{2}$ PECHO 52/54) TALLE: "L"
- DESDE 110 CM. HASTA 118. CM. DE CONTORNO DE PECHO ($\frac{1}{2}$ PECHO 56/58) TALLE: "XL"
- DESDE 118 CM. HASTA 126. CM. DE CONTORNO DE PECHO ($\frac{1}{2}$ PECHO 60/62) TALLE: "XXL"
- DESDE 126 CM. HASTA 134. CM. DE CONTORNO DE PECHO ($\frac{1}{2}$ PECHO 64/66) TALLE: "3XL"




IMPORTANTE: Para los usuarios cuya medida de $\frac{1}{2}$ contorno de pecho es la menor en la agrupación de talles y su tendencia es la de utilizar prendas ajustadas al cuerpo, seria conveniente la prueba del producto en el talle anterior. de no existir tal posibilidad, se acompaña tabla para la posible asignación de talles y función del rango involucrado exclusivamente en el contorno de pecho del usuario.

TOMA DE MEDIDAS:

Femenino:

<p>CONTORNO DE CINTURA</p> <p>CON UNA CINTA METRICA ALREDEDOR DE LA CINTURA, ENTRE LOS HUESOS SUPERIORES DE LA CADERA Y DE LOS INFERIORES DE LAS COSTILLAS , MIDIENDO A LA PERSONA RESPIRANDO EN FORMA NORMAL Y PARADA DERECHA , CON EL ABDOMEN RELAJADO. LA MEDIDA OBTENIDA , DIVIDIDA POR DOS , MAS 8 DA EL TALLE.</p>	
<p>CONTORNO DE CADERA:</p> <p>ES EL CONTORNO HORIZONTAL QUE SE MIDE ALREDEDOR DE LAS NALGAS EN EL PUNTO MAS PROMINENTE , CON LA PERSONA ERGUIDA. LA MEDIDA OBTENIDA DIVIDIDA POR DOS DA LA MEDIDA DE MEDIA CADERA .</p>	
<p>CONTORNO DE PECHO</p> <p>SE OBTIENE MEDIANTE LA MEDICION DEL CON_ TORNO DE PECHO :</p> <p>EL MAXIMO CONTORNO HORIZONTAL MEDIDO DURANTE LA RESPIRACION NORMAL CON LA PERSONA PARADA DERECHA Y CON LA CINTA METRICA PASANDO POR SOB_ BRE LOS OMOPLATOS, BAJO LAS AXILAS Y ATRAVEZ DEL PECHO. EN LA PARTE SUPERIOR DEL BUSTO, SIN INCLUIRLO. LA DIMENSION OBTENIDA DIVIDIDA POR DOS DA EL TALLE.</p>	

Masculino:

<p>CONTORNO DE CINTURA</p> <p>SE OBTIENE MEDIANTE LA MEDICION DEL CON_ TORNO DE CINTURA :</p> <p>CON UNA CINTA METRICA ALREDEDOR DE LA CINTURA, ENTRE LOS HUESOS SUPERIORES DE LA CADERA Y DE LOS INFERIORES DE LAS COSTILLAS , MIDIENDO A LA PERSONA RESPIRANDO EN FORMA NORMAL Y PARADA DERECHA, CON EL ABDOMEN RELAJADO. LA MEDIDA OBTENIDA , DIVIDIDA POR DOS DA EL TALLE.</p>	
<p>CONTORNO DE PECHO</p> <p>SE OBTIENE MEDIANTE LA MEDICION DEL CON_ TORNO DE PECHO :</p> <p>EL MAXIMO CONTORNO HORIZONTAL MEDIDO DURANTE LA RESPIRACION NORMAL CON LA PERSONA PARADA DERECHA Y CON LA CINTA METRICA PASANDO POR SOB_ BRE LOS OMOPLATOS, BAJO LAS AXILAS Y ATRAVEZ DEL PECHO SOBRE LAS TETILLAS. LA DIMENSION OBTENIDA DIVIDIDO POR DOS DA EL TALLE .</p>	
<p>CONTORNO DE CUELLO</p> <p>SE OBTIENE MEDIANTE LA MEDICION DEL CON_ TORNO DEL CUELLO :</p> <p>PASANDO LA CINTA METRICA ALREDEDOR DEL CUELLO, POR DEBAJO DE LA NUEZ . LA MEDIDA OBTENIDA ES EL TALLE.</p>	

PERSONAL QUE ABARCA LA PRENDA:

Taller MR.


JUSTIFICACIÓN DE USO:

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 19587 *LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO*, Art. 191 del Decreto Reglamentario 351/79 y cumplir con los diferentes convenios colectivos: La Fraternidad, Unión Ferroviaria y ASFA.

CERTIFICACIONES:

Debe estar certificado por uno de los tres únicos entes certificadores reconocidos por la Secretaría de Comercio en la Argentina: IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación), ICQ (Internacional Quality Certifications) y UL (Underwriters Laboratories) con documento normativo y la marca de seguridad de la S.I.C. y M.

NOTA IMPORTANTE: solo la tira reflectiva.

 Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Subgerencia de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	ESPECIFICACION TECNICA	CODIGO: HSMA
		REVISION: 01
	"GABAN"	FECHA: Julio 2021
		Página 28 de 44

DESARROLLO

DESCRIPCION:

TELA EXTERIOR

Terbrim Soft Impermeabilizado.

Color: Gris oscuro. *Referencia Pantone Textil 19-3908 TPX.*

FORRO PARA ANORAK

Fresno.

Para anorak gris, color gris oscuro. *Referencia Pantone Textil 19-3908 TPX.*

RELLENO

Manta de fibra poliéster 100%, virgen, compuesta se fibras huecas y convencionales, unidas por proceso de termofusión (libres de resinas)

Cuerpo y mangas: 200 grs. M²

Mangas: 150 grs. M²

Cuello: 75 grs. M².

MATELASEADO

Forro y manta unidos por costuras verticales (diseño bastón, distancia entre costuras 8 cm).

FIJACION ABRIGO AL ANORAK

Abertura de frentes, escote, faldón y puños.

FORRO DE ANORAK EN ZONA DE ESPALDA

En el sector de la espalda y como mínimo desde escote hasta la altura de cintura.

DELANTERO

Derecho, con cierre a cremallera (sin pestañas), con carterón tapa cierre aplicado de 7 cm de ancho sobre lado izquierdo. El carterón será desde el borde superior del cuello hasta el faldón. Carterón con refuerzo de entretela no tejida de peso mediano. Traba mediante broches de presión. Frentes con vistas internas de 5 cm en la parte inferior y 11 cm en la parte superior, tomadas con el espaldín. Dos bolsillos inferiores con fuelle, tapa y broche de presión, Un bolsillo interior de pecho lado izquierdo.

ESPALDA

Entera. En la parte interior y a la altura del escote y al centro, llevará una presilla doble de la misma tela, de 12 mm de ancho y 16 cm de largo, fijada en sus extremos, de tal manera que permita colgar la prenda.

Nota: En todo el ancho de la espalda y como mínimo 50 cm por debajo del escote.

FALDON

Recto, con dobladillo de 2,5 cm.

MANGAS De dos piezas, con cuñas de la misma tela en zona de sisa. Ancho de cuña 12 cm. aprox. Puños con elástico interno de goma/algodón de 4 cm. de ancho, el elástico deberá estar fijado con dos costuras paralelas a la tela. El elástico deberá ser en su largo un 65% del perímetro a cubrir.

Utilizar elásticos de reconocida calidad.

CUELLO

Doble, entero y volcado. En su interior, llevará manta de fibra poliéster 100%, el mismo se fijará a la manta mediante costura recta en forma de zig - zag (ver diseño).

Altura en el centro 12 cm.

Nota: El cuello en posición de cerrado deberá contemplar que la zona de barbijo quede comprendida.

BOLSILLOS

Plaqué inferiores (De doble ingreso).

A) Superpuesto con soporte de la misma tela que el anorak a fin de conformar el segundo bolsillo de ingreso lateral. Fuelle en ambos laterales y en la base.

MEDIAS

Ancho de bolsillo: 21,5 cm.

Profundidad: 23 cm.

Ancho de tapa: 22 cm. Altura en el centro: 8,5 cm.

Profundidad de fuelle: 1,8 cm.

Nota: El fuelle sobre ambos laterales quedará anulado en la parte superior mediante atraques.

Bordes expuestos de tapas chanfleados.

B) Bolsillo segundo ingreso. Formado sobre el soporte (misma tela) del bolsillo fuelle, con abertura lateral de 15,5 cm. y atraques en extremos.

C) Plaqué interno superior izquierdo (de la misma tela que el forro)

Abertura: 14,5 cm

Profundidad: 15,5 cm.

Dobladillo interno de 2 cm.

PASA HILO AJUSTE CINTURA

A la altura de la cintura y en la parte interna de la tela llevará cosida una tira de la misma tela de 2,5 cm de ancho en ambos bordes, con salida libre en sus extremos. La misma abarcará la circunferencia de la prenda, finalizando ambos extremos a 5 cm de la abertura.

AJUSTE DE CINTURA

Mediante cordel inserto en la tira de la tela a la altura de cintura, el mismo tendrá salidas a 4 cm de ambos frentes (vistas internas), a través de ojales

CORDEL /TANKAS/TERMINALES

Cordel trenzado, poliéster 100% alta densidad. Diámetro 5 mm, al tono de la tela. Largo del cordel exterior: 6 cm por lado (medida con la prenda sin ceñir), con tankas para ajuste y terminales en sus extremos en resina acetálica, color negro.

CIERRES Desmontable de frente: Monofilamento de poliéster 100% reforzado. Cremallera de 6 mm. Cinta al tono de la tela base. Largo de cierre desde el borde superior del cuello, hasta 2 cm del borde del faldón.

Nota: Utilizar cierres de reconocida calidad.

BROCHE DE PRESION

Cuatro componentes, cápsula exterior bombé, diámetro exterior 15 mm. al tono de la tela base. Material resina acetálica.

Ubicación: - Carterón 5 equidistantes, el superior (macho) deberá colocarse en el back del cuello (ver diseño).

-Bolsillos/tapas, 2 x bolsillo/tapa

COSTURAS

Cerrado de prenda: Doble costura cadeneta, o cosido y sobrecosido.

Pespunte cuello: Dos agujas simples.

Carterón y tapas: Una costura

Cerrado de abrigo interno: Overlock con puntada de seguridad.

Bolsillo plaqué interior: Una costura simple.

Resto de operaciones: Una costura simple.

ATRAQUES

Llevarán atraques las aberturas de bolsillos, abertura de guarda cierre y tapas.

HILOS

Poliéster 100%, título 100, al tono de la tela.

Puntadas x cm : 3,5.

IMPORTANTE:

TIRAS RETRORREFLECTIVAS/FLUORESCENTES

Cinta en base textil compuestas de lentes expuestos gris plata. Candelas/lux.m2:500.

Referencia de calidad: Artículo 8912 3M Ancho: 50 mm o equivalente en características y presentaciones.

NOTA: El confeccionista deberá presentar la Licencia que otorga el IRAM, esta certificación garantiza el desempeño del material retrorreflector requerido, conforme a lo establecido en la Especificación I-3859.

Nota: Los productos y proveedores indicados refieren a una calidad deseada.

Será posible la utilización de alternativas de similares características/prestaciones de otro origen, siempre que el confeccionista cuente con la aprobación de los Dptos. de Seguridad/Higiene y Compras de Trenes Argentinos Operaciones.

Ubicación

CUERPO

Llevará una tira en todo el contorno, a partir de 8 cm. del bajo sisa y con proyección hacia abajo.

MANGAS Llevará dos tiras en todo el contorno.

La tira superior se ubicará a partir de 8 cm. del bajo sisa y con proyección hacia abajo.

La tira inferior se ubicará a 20 cm. del borde inferior del puño y con proyección hacia arriba.

Costuras para el pegado de las tiras: Costura simple en cada borde expuesto y a 3 mm. de los mismos

Puntadas: 3 puntadas x cm.

Nota: Esta prenda no cumple con la Norma IRAM 3859- Indumentaria de Alta Visibilidad

IMPORTANTE:

IDENTIFICACION CORPORATIVA

FRENTE

Al centro del frente izquierdo y a partir de 22 cm. del escote mayor llevará el Isologo.

Dimensiones: 60 mm de ancho, altura proporcional

Color: Blanco



Bordado de alta densidad en puntadas, hilos de poliéster 100%, colores firmes.

Nota: Solicitar a TRENES ARGENTINOS OPERACIONES tipología, color e información referente a Isologo.

Nota: Antes de iniciar la producción el confeccionista adjudicado deberá presentar para su aprobación una muestra del bordado requerido.

ESPALDA

Al centro y a partir de 14 cm del escote, llevará el Isologo de "TRENES ARGENTINOS"

Color: Blanco.

Dimensiones: Ancho 200 mm., altura proporcional.

TRENES ARGENTINOS

200 mm
Aplicación en blanco



Tela Gris

Exclusivamente estampado de transferencia directa, pigmentos diluidos al solvente, del tipo Plastisol.

Nota: Solicitar a TRENES ARGENTINOS OPERACIONES tipología, color e información referente a Isologo.

Nota: Antes de iniciar la producción el confeccionista adjudicado deberá presentar para su aprobación una muestra del bordado requerido.

IDENTIFICACION:

PRENDA: Deberá llevar la etiqueta donde conste la Marca, confeccionista, composición, talle, conservación y cualquier otra disposición legal vigente.

MUESTRA PATRON: Junto con la oferta del producto, el proveedor entregará una muestra, la misma será evaluada de acuerdo a la especificación y que quedará como patrón total de la entrega en caso de adjudicarse.

CODIGO:

Código	Descripción	Cod. SAP
NUM83074062000N	GABAN GUARDABARRERA XS	3000007763
NUM83074062020N	GABAN GUARDABARRERA S	3000007764
NUM83074062040N	GABAN GUARDABARRERA M	3000007765
NUM83074062060N	GABAN GUARDABARRERA L	3000007766
NUM83074062080N	GABAN GUARDABARRERA XL	3000007767
NUM83074062100N	GABAN GUARDABARRERA XXL	3000007768
NUM83074062120N	GABAN GUARDABARRERA XXXL	3000007769
NUM83074062140N	GABAN GUARDABARRERA XXXXL	3000007770
NUM83074062160N	GABAN GUARDABARRERA XXXXXL	3000007771

IMAGEN ILUSTRATIVA:

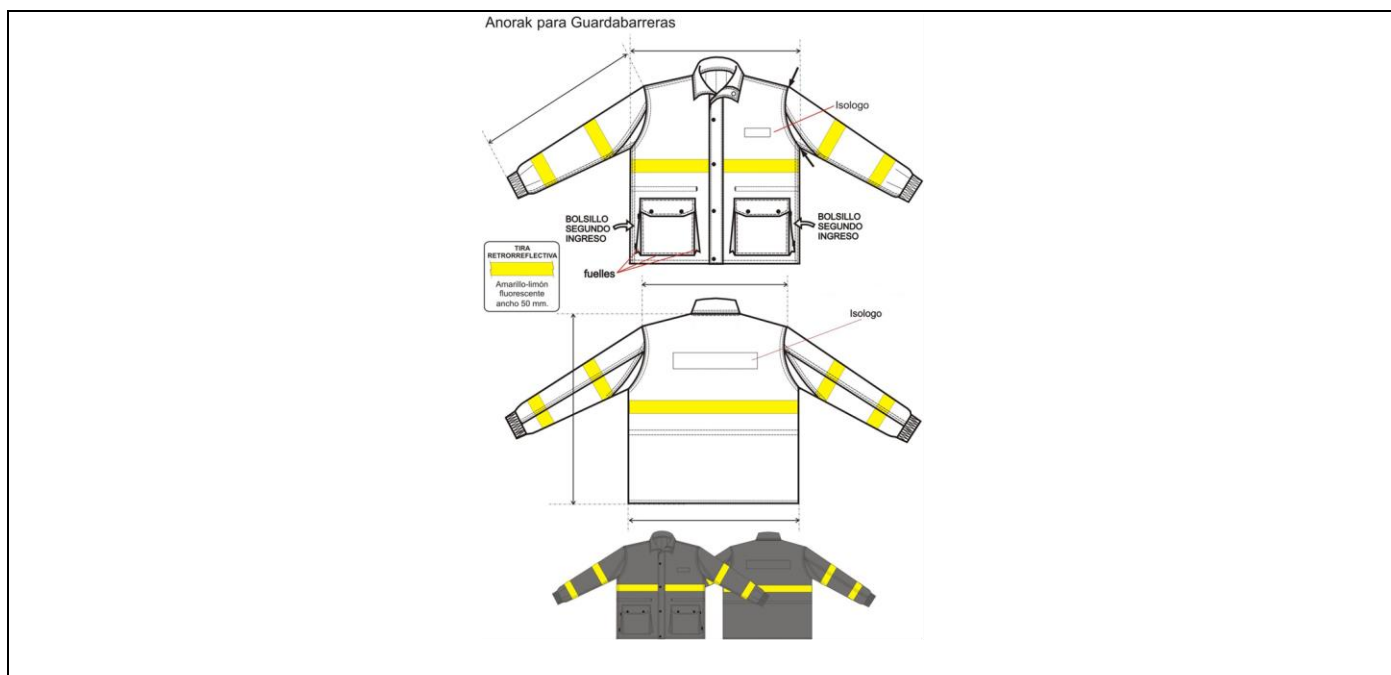


TABLA DE TALLES:

TALLES	XS	S	M	L	XL	XXL	3XL	4XL	5XL	TOL U/CM
CONTORNO DE 1/2 PECHO DEL USUARIO	40/42	44/46	48/50	52/54	56/58	60/62	64/66	68/70	72/74	
MEDIDAS DE LA PRENDA										
ANCHO 1/2 PECHO	60,5	64,5	68,5	72,5	76,5	80,5	84,5	88,5	92,5	± 1
HOMBRO A HOMBRO	54	56	58	60	62	64	66	68	70	± 1
LARGO DE ESPALDA	79	79,5	80	80,5	81	81,5	82	83,5	85	± 1
LARGO DE MANGAS	63	64	65	66	67	68	69	70,5	72	± 1
ANCHO 3/4 RUEDO	59,5	63,5	67,5	71,5	75,5	79,5	83,5	87,5	91,5	± 1
ANCHO DE 1/4 SISA	28	29,5	31	32,5	34	35,5	37	38,5	40	± 1

NOTA: En talles agrupados la medida de la prenda contempla al talle mayor de tal agrupación.

para asignar el talle del usuario masculino utilizar el criterio de contorno de pecho.

el contorno de pecho del usuario dividido 2, debe estar comprendido en el talle.

EJEMPLO DE ASIGNACIÓN 1:

100 CM CONTORNO DE PECHO DIVIDIDO 2 = 50 (50 CORRESPONDE AL CONTORNO DE MEDIO PECHO 48/50, CUYO TALLE EN LETRA ES TALLE "M".

EJEMPLO DE ASIGNACIÓN 2:

96 CM CONTORNO DE PECHO DIVIDIDO 2 = 48 (48 CORRESPONDE AL CONTORNO DE MEDIO PECHO 48/50, CUYO TALLE EN LETRA ES TAMBIEN EL TALLE "M".

NOTA: Esta metodología no contempla tendencias del usuario por utilizar prendas muy holgadas o muy ajustadas al cuerpo. esta metodología es valida siempre que el contorno de abdomen del usuario sea igual o menor que el contorno de pecho.

TABLA DE RANGOS POSIBLES PARA LA ASIGNACION DEL TALLE DEL GABAN MASCULINO







- DESDE 86 CM. HASTA 94. CM. DE CONTORNO DE PECHO (½ PECHO 44/46) TALLE: “S”
- DESDE 94 CM. HASTA 102. CM. DE CONTORNO DE PECHO (½ PECHO 48/50) TALLE: “M”
- DESDE 102 CM. HASTA 110. CM. DE CONTORNO DE PECHO (1/2 PECHO 52/54) TALLE: “L”
- DESDE 110 CM. HASTA 118. CM. DE CONTORNO DE PECHO (½ PECHO 56/58) TALLE: “XL”
- DESDE 118 CM. HASTA 126. CM. DE CONTORNO DE PECHO (1/2 PECHO 60/62) TALLE: “XXL”
- DESDE 126 CM. HASTA 134. CM. DE CONTORNO DE PECHO (1/2 PECHO 64/66) TALLE: “3XL”

IMPORTANTE: Para los usuarios cuya medida de 1/2 contorno de pecho es la menor en la agrupación de talles y su tendencia es la de utilizar prendas ajustadas al cuerpo, seria conveniente la prueba del producto en el talle anterior. de no existir tal posibilidad, se acompaña tabla para la posible asignación de talles y función del rango involucrado exclusivamente en el contorno de pecho del usuario.

TOMA DE MEDIDAS:

Femenino:

Masculino:

<p><u>CONTORNO DE CINTURA</u></p> <p>CON UNA CINTA METRICA ALREDEDOR DE LA CINTURA, ENTRE LOS HUESOS SUPERIORES DE LA CADERA Y DE LOS INFERIORES DE LAS COSTILLAS. MIDIENDO A LA PERSONA RESPIRANDO EN FORMA NORMAL Y PARADA DERECHA, CON EL ABDOMEN RELAJADO. LA MEDIDA OBTENIDA , DIVIDIDA POR DOS , MAS 8 DA EL TALLE.</p> 	<p><u>CONTORNO DE CINTURA</u></p> <p>SE OBTIENE MEDIANTE LA MEDICION DEL CONTORNO DE CINTURA :</p> <p>CON UNA CINTA METRICA ALREDEDOR DE LA CINTURA, ENTRE LOS HUESOS SUPERIORES DE LA CADERA Y DE LOS INFERIORES DE LAS COSTILLAS . MIDIENDO A LA PERSONA RESPIRANDO EN FORMA NORMAL Y PARADA DERECHA, CON EL ABDOMEN RELAJADO. LA MEDIDA OBTENIDA , DIVIDIDA POR DOS DA EL TALLE.</p> 
<p><u>CONTORNO DE CADERA:</u></p> <p>ES EL CONTORNO HORIZONTAL QUE SE MIDE ALREDEDOR DE LAS NALGAS EN EL PUNTO MAS PROMINENTE . CON LA PERSONA ERGUIDA. LA MEDIDA OBTENIDA DIVIDIDA POR DOS DA LA MEDIDA DE MEDIA CADERA .</p> 	<p><u>CONTORNO DE PECHO</u></p> <p>SE OBTIENE MEDIANTE LA MEDICION DEL CONTORNO DE PECHO :</p> <p>EL MAXIMO CONTORNO HORIZONTAL MEDIDO DURANTE LA RESPIRACION NORMAL CON LA PERSONA PARADA DERECHA Y CON LA CINTA METRICA PASANDO POR SOBRE LOS OMOPLATOS, BAJO LAS AXILAS Y ATRAVEZ DEL PECHO SOBRE LAS TETILLAS. LA DIMENSION OBTENIDA DIVIDIDO POR DOS DA EL TALLE.</p> 
<p><u>CONTORNO DE PECHO</u></p> <p>SE OBTIENE MEDIANTE LA MEDICION DEL CONTORNO DE PECHO :</p> <p>EL MAXIMO CONTORNO HORIZONTAL MEDIDO DURANTE LA RESPIRACION NORMAL CON LA PERSONA PARADA DERECHA Y CON LA CINTA METRICA PASANDO POR SOBRE LOS OMOPLATOS, BAJO LAS AXILAS Y ATRAVEZ DEL PECHO, EN LA PARTE SUPERIOR DEL BUSTO, SIN INCLUIRLO. LA DIMENSION OBTENIDA DIVIDIDA POR DOS DA EL TALLE.</p> 	<p><u>CONTORNO DE CUELLO</u></p> <p>SE OBTIENE MEDIANTE LA MEDICION DEL CONTORNO DEL CUELLO :</p> <p>PASANDO LA CINTA METRICA ALREDEDOR DEL CUELLO, POR DEBAJO DE LA NUEZ. LA MEDIDA OBTENIDA ES EL TALLE.</p> 

PERSONAL ABARCADAS POR LA PRENDA:

Guardabarreras.


JUSTIFICACIÓN DE USO:

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 19587 *LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO*, Art. 191 del Decreto Reglamentario 351/79 y cumplir con los diferentes convenios colectivos: La Fraternidad, Unión Ferroviaria y ASFA.

CERTIFICACIONES:

Debe estar certificado por uno de los tres únicos entes certificadores reconocidos por la Secretaría de Comercio en la Argentina: IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación), ICQ (Internacional Quality Certifications) y UL (Underwriters Laboratories) con documento normativo y la marca de seguridad de la S.I.C. y M.

NOTA IMPORTANTE: solo la tira reflectiva.

 Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Subgerencia de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	ESPECIFICACION TECNICA	CODIGO: HSMA
		REVISION: 01
	“CAMISA DE ALTA VISIBILIDAD”	FECHA: Julio 2021
		Página 37 de 44

DESARROLLO

DESCRIPCION:

TELA

Ubicación

Cuello, puños, bolsillos, parte superior torso y mangas:

Tafetán, poliéster 83% - algodón 17 %, peso x mt2 160 grs.

Color naranja flúo.

COMBINACION CON BEIGE

Ubicación

Extremos mangas y parte inferior de torso:

Gabardina Mediana, Sarga 2/1, algodón 100%, peso x mt2 166 grs.

Referencia: Color tela Tafetán (Similar sitel fill, deseable) color naranja Flúo.

Pantone textil: 16-1362 TPG

Coordenadas color: X: 45,63 – Y: 30,76 – Z: 8,23

Referencia: Color Gabardina beige

Pantone textil: 17-1312 TPG

Coordenadas color: X: 25,49 – Y: 26,25 – Z: 20,86

FRENTE

De dos piezas, combinando color naranja flúo y beige. Llevará dos bolsillos ojal con bolsa oculta que cierra por medio de tapa y botón. Vistas internas dobladas y cosidas de 3cm. de ancho. Faldón curvo con dobladillo de ruedo de 1/2 cm. Cartera con entretela fusionable.

Cinta retrorreflectiva horizontales. Isologo en bolsillo izquierdo.

Pictograma de alta visibilidad (clase 2) en bolsillo derecho.

ESPALDA

De dos piezas, combinando color naranja flúo y beige. Faldón curvo con dobladillo de ruedo de 1/2 cm. Con canesú simple de 10,5cm de ancho. Cinta retrorreflectiva horizontales.

MANGAS

De dos piezas con abertura de manga de 12 cm, excluido el puño. Tirilla de manga de 12 mm de ancho. Ancho de puño 6.5 cm, vértices expuestos con chanfle a 45 grados. Puño con entretela fusionable.

La manga será de dos piezas, parte superior naranja flúo e inferior beige con el puño en color naranja flúo.

Llevará una banda retroreflectiva de 5 cm de ancho rodeando la manga sobre la unión del recorte.

CUELLO

Entero, con pie de cuello simulado, ancho en el centro de 7,5cm, con un largo de punta de cuello de 6,5 cm. Con entretela fusionable.

BOLSILLOS

Tipo ojal con bolsa y vivo inferior de 15 mm. Uno en cada delantero.

Ancho: 14 cm. profundidad: 15,5 cm., bordes inferiores redondeados.

Ancho de tapa: 14,5 cm., altura central de tapa: 6,5 cm. (ver diseño).

Nota: la tapa de bolsillo deberá llevar un refuerzo interno de la misma tela o bien entretela fusionable, de las mismas características que las del cuello y cartera delantera.

Ancho: 14 cm. Altura: 15,5 cm., bordes inferiores rectos.

Ancho de tapa: 14,5 cm., altura central de tapa:

6 cm., altura lateral de tapa: 4,5 cm. (ver diseño).

ENTRETELA

Utilizar entretela fusionable. Esta deberá ser de calidad reconocida y respetar la temperatura de fusión recomendada por el fabricante.

Utilizar en: cartera delantera izquierda, tapas bolsillos, puños y cuello.

Referencia de calidad: **Entretelas Americanas Artículo 550/3 fuse top o similar.**

NOTA: Los productos y proveedores indicados refieren a una calidad deseada. Será posible la utilización de otras alternativas siempre que respondan con ese criterio. En caso de utilizar otra alternativa será necesaria la aprobación de Trenes Argentinos Operaciones.

BOTONES

Poliéster 100%, cuatro perforaciones, 18 líneas, color: naranja.

Cantidad / Distribución: - Frente 6
 - Puños 2
 - Bolsillos 2

OJALES

Rectos de 13 mm de corte.

Cantidad / Distribución: - Frente 6
 - Puños 2
 - Tapa 2

COSTURAS

Armado de la prenda: Doble costura cadeneta.

Armado de bolsillos y tapas: Una costura simple pespunte.

Pespunte de cuello y puños: Una costura simple a 6 mm del borde.

Resto de operaciones: Una costura simple.

REMATES DE COSTURA

Llevará remates de costura las aberturas de bolsillos, mangas y tapas.

HILOS

Poliéster 100%, título 120. Puntadas x cm: 3,5. Color naranja

IMPORTANTE:

IDENTIFICACION CORPORATIVA

Arriba de la tapa del bolsillo izquierdo, centrado, llevará el Isologo de 60 mm de ancho, altura proporcional.
Color: Blanco

Referencia: Blanco. HILOS Sylco de COATS



Bordado de alta densidad en puntadas, hilos de poliéster 100%, colores firmes.

Nota: Solicitar a TRENES ARGENTINOS OPERACIONES tipología, color e información referente a Isologo.

Nota: Antes de iniciar la producción el confeccionista adjudicado deberá presentar para su aprobación una muestra del bordado requerido.

Referencia: Blanco. HILOS Sylco de COATS

Color: Blanco

MANGA DERECHA

A 8 cm de la copa de la manga se ubicará la bandera argentina que será de 5 cm de largo por el ancho proporcional, El aplique se fijara mediante costura firme, o como alternativa podrá fijarse mediante bordado directo (consultar con HSMA Trenes Argentino Operaciones).

IMPORTANTE:

TIRA RETRORREFLECTIVA

Cinta en base textil compuestas de lentes expuestos gris plata. Candelas/lux.m2: 330 cd/(lxm2) Angulo de observación 12' y 5° Iluminación. IRAM 3859.

Referencia de calidad: Las cintas cotizadas deberán ser de primera línea, revistiendo características técnicas de calidad, a modo referencial se menciona Artículo 8912 3M (IRAM 3859) Ancho: 50 mm.

Las marcas mencionadas en el presente PET deberán entenderse como una característica deseable.

Será posible la utilización de otras alternativas siempre que respondan con ese criterio. En caso de utilizar otra alternativa será necesaria la aprobación de Trenes Argentinos Operaciones.

DISTRIBUCIÓN/MEDIDAS/FIJACION

Rodeando el torso y mangas. Se ubicará dos tiras en torso con una separación 50mm y dos tiras en cada manga con una separación de 50mm. Ver diseño.

Costura simple a 2 mm. De cada borde expuesto. No más de 3,5 puntadas x cm.

En el **torso y manga**, la referencia de números indican los cm en los cuales está ubicado la cinta retrorreflectiva desde la sisa hasta el borde superior de la tiras.

Nota: tener en cuenta que tanto las tiras del torso como la de las mangas, deben coincidir.

MATERIAL FLUORESCENTE

Tafetán tipo Sitel fill color naranja flúor se ubicara en la parte superior del torso y mangas, cuello, bolsillos y puños como indica el grafico. La unión con el tejido beige quedará oculta por la tira retrorreflectiva.

Conservación tiras retrorreflectivas

Todas las prendas deberán llevar indicaciones precisas y claras respecto a la limpieza y restricciones si las hubiere del material retrorreflectivo.

UNION RECORTE DELANTERO, ESPALDA Y MANGAS

La unión de la parte superior con la inferior deberá realizarse a una altura tal que quede ubicada al centro de la tira retrorreflectiva, de tal forma que la costura de unión de ambas telas quede oculta debajo de la tira indicada (ver diseño). La costura a emplear para la unión de ambas telas es una costura recta de simple pespunte, los bordes de ambas telas deben quedar hacia el exterior de la prenda, los cuales quedarán cubiertos con la colocación de la tira retrorreflectiva, de tal manera que del lado interno no se observe hilos de costura y bordes expuestos del tejido.

IMPORTANTE:

IDENTIFICACION:

PRENDA: Deberá llevar etiqueta donde conste: Composición, talle, conservación y cualquier otra disposición legal vigente.



CODIGO:

Código	Descripción	Cod. SAP
NUM83070535320N	CAMISA DE TRABAJO -DE ALTA VISIBILIDAD-COLOR NARANJA / BEIGE-MANGA LARGA LOGO T.A. T 32	3000007106
NUM83070535340N	CAMISA DE TRABAJO -DE ALTA VISIBILIDAD-COLOR NARANJA / BEIGE-MANGA LARGA LOGO T.A. T 34	3000007107
NUM83070535360N	CAMISA DE TRABAJO -DE ALTA VISIBILIDAD-COLOR NARANJA / BEIGE-MANGA LARGA LOGO T.A. T 36	3000007108
NUM83070535380N	CAMISA DE TRABAJO -DE ALTA VISIBILIDAD-COLOR NARANJA / BEIGE-MANGA LARGA LOGO T.A. T 38	3000007109
NUM83070535400N	CAMISA DE TRABAJO -DE ALTA VISIBILIDAD-COLOR NARANJA / BEIGE-MANGA LARGA LOGO T.A. T 40	3000007110
NUM83070535420N	CAMISA DE TRABAJO -DE ALTA VISIBILIDAD-COLOR NARANJA / BEIGE-MANGA LARGA LOGO T.A. T 42	3000007111
NUM83070535440N	CAMISA DE TRABAJO -DE ALTA VISIBILIDAD-COLOR NARANJA / BEIGE-MANGA LARGA LOGO T.A. T 44	3000007112
NUM83070535460N	CAMISA DE TRABAJO -DE ALTA VISIBILIDAD-COLOR NARANJA / BEIGE-MANGA LARGA LOGO T.A. T 46	3000007113
NUM83070535480N	CAMISA DE TRABAJO -DE ALTA VISIBILIDAD-COLOR NARANJA / BEIGE-MANGA LARGA LOGO T.A. T 48	3000007114
NUM83070535500N	CAMISA DE TRABAJO -DE ALTA VISIBILIDAD-COLOR NARANJA / BEIGE-MANGA LARGA LOGO T.A. T 50	3000007115
NUM83070535520N	CAMISA DE TRABAJO -DE ALTA VISIBILIDAD-COLOR NARANJA / BEIGE-MANGA LARGA LOGO T.A. T 52	3000007116
NUM83070535540N	CAMISA DE TRABAJO -DE ALTA VISIBILIDAD-COLOR NARANJA / BEIGE-MANGA LARGA LOGO T.A. T 54	3000007117
NUM83070535560N	CAMISA DE TRABAJO -DE ALTA VISIBILIDAD-COLOR NARANJA / BEIGE-MANGA LARGA LOGO T.A. T 56	3000007118
NUM83070535580N	CAMISA DE TRABAJO -DE ALTA VISIBILIDAD-COLOR NARANJA / BEIGE-MANGA LARGA LOGO T.A. T 58	3000007119
NUM83070535600N	CAMISA DE TRABAJO -DE ALTA VISIBILIDAD-COLOR NARANJA / BEIGE-MANGA LARGA LOGO T.A. T 60	3000007120
NUM83070535620N	CAMISA DE TRABAJO -DE ALTA VISIBILIDAD-COLOR NARANJA / BEIGE-MANGA LARGA LOGO T.A. T 62	3000007121
NUM83070535640N	CAMISA DE TRABAJO -DE ALTA VISIBILIDAD-COLOR NARANJA / BEIGE-MANGA LARGA LOGO T.A. T 64	3000007122
NUM83070535660N	CAMISA DE TRABAJO -DE ALTA VISIBILIDAD-COLOR NARANJA / BEIGE-MANGA LARGA LOGO T.A. T 66	3000007123
NUM83070535680N	CAMISA DE TRABAJO -DE ALTA VISIBILIDAD-COLOR NARANJA / BEIGE-MANGA LARGA LOGO T.A. T 68	3000007124
NUM83070535700N	CAMISA DE TRABAJO -DE ALTA VISIBILIDAD-COLOR NARANJA / BEIGE-MANGA LARGA LOGO T.A. T 70	3000007125
NUM83070535720N	CAMISA DE TRABAJO -DE ALTA VISIBILIDAD-COLOR NARANJA / BEIGE-MANGA LARGA LOGO T.A. T 72	3000007126
NUM83070535740N	CAMISA DE TRABAJO -DE ALTA VISIBILIDAD-COLOR NARANJA / BEIGE-MANGA LARGA LOGO T.A. T 74	3000007127
NUM83070535760N	CAMISA DE TRABAJO -DE ALTA VISIBILIDAD-COLOR NARANJA / BEIGE-MANGA LARGA LOGO T.A. T 76	3000007128
NUM83070535780N	CAMISA DE TRABAJO -DE ALTA VISIBILIDAD-COLOR NARANJA / BEIGE-MANGA LARGA LOGO T.A. T 78	3000007129

IMAGEN ILUSTRATIVA:



TABLA DE TALLES:

TALLES (CONTORNO DE CUELLO DEL USUARIO)	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	T U /CM
MEDIDAS DE LA PRENDA													
MEDIDA CUELLO	33	35	37	39	41	43	45	47	49	51	53	55	± 1
ANCHO PECHO ^{1/2}	54	56	58	60	62	64	66	68,5	71	74	77	80	± 1
HOMBRO A HOMBRO	41	43	45	47	49	51	53	55	57	59	61	63	± 1
LARGO ESPALDA	76	76	78	78	79	79	79,5	80	80	80,5	81	81,5	± 1
ANCHO SISA ^{1/2}	23,5	24,5	25,5	26,5	27,5	28,5	29,5	30,5	31,5	32,5	33,5	34,5	± 1/2
LARGO MANGA LARGA	60	61	63	63	63,5	63,5	64	64,5	64,5	65	65	65,5	± 1

TALLES (CONTORNO DE CUELLO DEL USUARIO)	56	58	60	62	64	66	68	70	72	74	76	78	T U /CM
MEDIDAS DE LA PRENDA													
MEDIDA CUELLO	57	59	61	63	65	67	69	71	73	75	77	79	± 1
ANCHO PECHO ^{1/2}	82	84	86	88	90	92	94	96	98	100	103	106	± 1
HOMBRO A HOMBRO	65	67	69	71	73	75	77	79	81	83	85,5	88	± 1
LARGO ESPALDA	81,5	82	82,5	83	83	83	83	83	83	83	84	84	± 1
ANCHO 1/2 SISA	35,5	36,5	37,5	38,5	39,5	40,5	41,5	42,5	43,5	44,5	45,5	46,5	± 1/2
LARGO MANGA LARGA	65,5	66	66	66	66	66,5	66,5	66,5	66,5	66,5	67	67	± 1

Para la asignación del talle masculino se debe medir el contorno de cuello (con una cinta métrica pasando por alrededor del cuello a la altura de la nuez) la medida obtenida da el talle si el contorno de cuello es 40, el talle es 40.

PERSONAL ABARCADAS POR LA PRENDA:

Personal que desarrolla actividad en zona de circulación. Maniobras y de alto riesgo.

JUSTIFICACIÓN DE USO:

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 19587 *LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO*, Art. 191 del Decreto Reglamentario 351/79 y cumplir con los diferentes convenios colectivos: La Fraternidad, Unión Ferroviaria y ASFA.

CERTIFICACIONES:

Debe estar certificado por uno de los tres únicos entes certificadores reconocidos por la Secretaría de Comercio en la Argentina: IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación), ICQ (Internacional Quality Certifications) y UL (Underwriters Laboratories) con documento normativo y la marca de seguridad de la S.I.C. y M.

NOTA IMPORTANTE: solo la tira reflectiva.

11.3 ANEXO III – DDJJ DE ACEPTACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de..... 20.....

Señores:

OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO (SOFSE)

Dirección:

REF: Aceptación de Especificaciones Técnicas.

Licitación:

Por la presente, quien suscribe, DNI en mi carácter de de la empresa CUIT..... declaro **BAJO JURAMENTO** la aceptación de las especificaciones técnicas dispuestas en la licitación de referencia y me comprometo a respetar las mismas en los productos entregados.

FIRMA:.....

ACLARACIÓN:.....

SELLO O CARGO EN LA EMPRESA:.....



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - INDUMENTARIA SOLPED 10007209

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 44 pagina/s.